DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 29 de mayo de 2012 | NÚM. 19

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Viana, Falces, Lekunberri, Altsasu, Etxauri y Ribaforada, correspondientes a 2010.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Viana, Falces, Lekunberri, Altsasu, Etxauri y Ribaforada, correspondientes a 2010.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta y Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contestan, conjuntamente, el Presidente de la Cámara de Comptos, el Auditor señor Cabeza del Salvador y las Auditoras señoras Moreno Orduña y Olaechea Estanga (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Viana, Falces, Lekunberri, Altsasu, Etxauri y Ribaforada, correspondientes a 2010.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, se inicia la sesión de la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, a la que una vez más damos la bienvenida a Heliodoro Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos, y al numeroso equipo que esta mañana le acompaña. Vamos a pasar directamente al primer y único punto del orden del día, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Viana, Falces, Lekunberri, Altsasu, Etxauri y Ribaforada, correspondientes a 2010. La comparecencia viene motivada por la petición del grupo de NaBai, del señor Zabaleta. Señor Zabaleta, tiene la palabra para hacer la presentación, cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Esta comparecencia tiene por objeto, como todas las que hacemos con carácter análogo, que se abra un diálogo con la Cámara de Comptos sobre las cuestiones, muchas coincidentes, las recomendaciones la verdad es que son en muchos casos muy coincidentes, con respecto a la situación económica del sector local de la Administración Pública. Entendemos que es un tema preocupante, incluso ha habido ahora, hace pocos días, una publicación del endeudamiento de los ayuntamientos. Habría un factor que sí sugeriríamos que constase, que es el endeudamiento per cápita, es decir, no es lo mismo un ayuntamiento de ochocientos cincuenta habitantes con casi tres millones de deuda como es uno de los que vamos a analizar en el día de hoy, que el Ayuntamiento de Pamplona con ochenta y nueve millones de deuda, cifra preocupante en todo caso, pero el aspecto de la deuda per cápita también creemos que es significativo, no suele constar, igual que es significativa, además del Producto Interior Bruto, la renta per cápita. Bueno pues, en ese sentido, hacemos esa alusión.*

Hay una serie de recomendaciones, como son la falta de actualización de las valoraciones, la falta de inventario en muchas ocasiones, no siempre, la actualización de inventario en otras, la falta de separación entre el balance de la actuación urbanística con respecto al balance de la actuación del ayuntamiento que son generales y queríamos constatarlo, hacer hincapié también es ese aspecto de la generalidad.

Y por mi parte, como son muchos los ayuntamientos y son muchos también los portavoces que van a intervenir, nada más que dar la bienvenida, ongietorria, y pedir que se comenten también con respecto a cada ayuntamiento aquellos aspectos más significativos. Hay las alegaciones de los propios ayuntamientos, en algunos casos hay alegaciones del propio departamento, de la dirección general del departamento, en alguna ocasión la hay, y

también hay respuestas a las alegaciones de la Dirección General de Administración Local, en ese caso dada la no habitualidad de esas alegaciones, sí que pediríamos un comentario sobre la justificación o el origen de esas alegaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Pues bien, para dar las explicaciones oportunas, señor Robleda cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días, egun on. Con la venia, voy a iniciar la exposición de estos informes, haciendo, quizá, una anotación previa sobre los seis informes que se presentan hoy ante esta Cámara. En primer lugar, se trata de auditorías no periódicas, es decir, forman parte de peticiones recientes que la Cámara de Comptos ha considerado oportuno atender en el menor plazo posible, porque obedecen, de alguna manera, a peticiones de fiscalización, en su caso, de los propios plenos municipales en alguno de ellos; otro, en un caso obedece a una iniciativa propia de la Cámara de Comptos; y en otro caso a peticiones de la Junta de Portavoces de este Parlamento, a solicitud del Grupo de Unión del Pueblo Navarro, uno de ellos, y otro de NaBai. Hago esta aclaratoria porque, de alguna manera, la Cámara de Comptos quiere estar presente también en las auditorías de ayuntamientos que, aunque por su tamaño, quizá no formen parte del grupo que todos los años o periódicamente se hace su auditoría por la importancia, que son todos aquellos ayuntamientos de más diez mil habitantes, en el que la Cámara de Comptos está presente con su fiscalización anualmente.*

Voy a empezar por el Ayuntamiento de Alsasua, en orden alfabético, para ir exponiendo los aspectos más relevantes de cada uno de los informes de fiscalización de estos ayuntamientos. En lo que se refiere al Ayuntamiento de Alsasua, destacaríamos, en primer lugar, dos aspectos. Primero, que la petición, como decía antes en el resumen, es una petición que se hizo el 3 de mayo de 2010 por parte de la Junta de Portavoces del Parlamento a solicitud del Grupo UPN, en el que se solicitaba una fiscalización parcial referida, en concreto, al expediente de ejecución presupuestaria de la construcción del centro de cero a tres años ante las irregularidades que se hayan podido dar en este expediente y que la Cámara de Comptos amplió el contenido de este trabajo también a las cuentas del Ayuntamiento para el año 2010. Y en este sentido, la fiscalización, por lo tanto integral de la gestión de este Ayuntamiento en el año 2010, nos da el siguiente resumen, en cierto modo.

En primer lugar, la actividad del Ayuntamiento se ajusta a la legalidad, hablaremos después, precisamente, del expediente de la gestión de este centro. Existe una tónica generalizada, que creo que si ya está presente en los ayuntamientos de más de diez mil habitantes que se auditan anualmente, que es la falta de vinculación del inventario de bienes de activos con su valoración para que el balance sea realmente representativo, creo que esto ya está muy repetido y ya la Cámara de Comptos ha señalado en cierto modo el camino para su resolución, que es elaborar un plan estratégico desde el Gobierno de Navarra para implantar esta herramienta y conseguir que los estados contables reflejen esa realidad de la situación económica y financiera de las entidades locales, sería un tema que quedaría resuelto para todos los ayuntamientos. Existe, desde el punto de vista de la situación financiera, puesto que en cuanto a la legalidad, como comentaba antes, se ajusta a la normativa, la contención del gasto y la mejora de las magnitudes presupuestarias también es una tendencia evidentemente obligada por la situación que genera la crisis económica actual, en la que la contención del gasto está absolutamente condicionada por el nivel de ingresos, por la reducción importante del nivel de ingresos.

Haciendo referencia a lo que era la petición parlamentaria con respecto a la urbanización, el plan urbanístico, la gestión del expediente urbanístico del edificio del centro educativo de cero a tres años, quiero comentar que se dan un serie de circunstancias, están resumidas un poco en esta transparencia, pero el informe recoge ampliamente la situación que se ha generado con esta obra. En primer lugar, se han generado, nada más y nada menos, que cuatro expedientes de concesión y uno de reintegro, todo ello, en el informe se recoge ampliamente, debido precisamente a que en el período de construcción, todavía no acabado, de esta edificación se produce el concurso de acreedores o la quiebra de la entidad adjudicataria, lo cual pone en evidencia algunos aspectos que deberían llevar a una reflexión sobre la concesión de subvenciones, dado que ese factor, la quiebra de la empresa adjudicataria, pone de relieve una situación de gestión de las subvenciones con determinadas prácticas no demasiado transparentes. Se produce, como en este caso, una certificación no cierta, que no registra la imputación de los recursos realmente certificados, se genera en un momento que, obviamente, posiblemente hubiera pasado sin generar problemas, si no se hubiera producido naturalmente la quiebra de esa empresa adjudicataria, lo cual genera un planteamiento para reflexionar sobre el sistema de concesión de subvenciones. Debería, evidentemente, vincularse, de alguna manera, al grado de ejecución de la obra para que, de esta manera, se tuviera la certeza de que la correlación entre concesión de subvención y ejecución de obra era correcta. Lógicamente, el trasiego y la situación que genera la

apertura de cuatro expedientes y el reintegro de uno de ellos han consumido muchos recursos y, en ese sentido, se pide que esta parte sobre el desarrollo urbanístico se concluya cuanto antes.

Esta es la situación que ha generado el expediente por las causas que acabo de comentar y en cuanto a la situación financiera del Ayuntamiento, es un ayuntamiento en el que, como comentábamos antes e igual que sucede en la mayoría de ellos, se genera una contención del gasto y, en cualquier caso, es un ayuntamiento que presenta una situación típica de los ayuntamientos navarros en cuanto a su fuerte dependencia de las transferencias del Gobierno y la incertidumbre que esto puede generar a futuro. Al final, les presentaré unas pequeñas conclusiones en torno a este conjunto de ayuntamientos que, quizá, alguna de ellas tengan una cierta premura ante la situación de crisis económica. Suele ser frecuente o la situación normal es que esa dependencia de las transferencias del Gobierno esté en torno al 60 por ciento, con lo cual es un ayuntamiento que encaja, de alguna manera, en esa situación.

En cuanto a los indicadores que, quizá, puedan poner de manifiesto la situación y la evolución con respecto a 2009, es un ayuntamiento en el que el nivel del ahorro neto es positivo, por lo tanto, el ciclo de explotación del ayuntamiento se financia con los ingresos propios en cuanto a los gastos corrientes y la capacidad de endeudamiento no está agotada. En conclusión, el Ayuntamiento de Alsasua tiene una situación financiera saneada, lógicamente hay que tomar medidas urgentes sobre la gestión de los desarrollos urbanísticos paralizados, la situación, quizá, es preocupante. También la encomienda que se ha realizado a la sociedad gestora de las instalaciones deportivas debe reconducirse. Parece que no tiene demasiado sentido mantener ese nivel de tecnoestructura cuando realmente el mantenimiento de esas instalaciones podrían perfectamente llevar a una medida de ahorro dentro de los recursos de gestión que, en estos momentos, se están dedicando a estos servicios.

Pasaré al siguiente Ayuntamiento. El análisis del Ayuntamiento Etxauri es una petición que se genera a raíz de la petición de cuatro de los siete corporativos del ayuntamiento, que se atiende por la Cámara de Comptos y que obedece a una petición recibida el 13 de octubre de 2011. En esa idea de responder con la mayor celeridad posible a las peticiones en un momento en que se produce el cambio de corporaciones o a raíz de las elecciones del mes de mayo del año pasado, se atiende a esta petición de un ayuntamiento que, como les decía, no es de auditoría periódica, pero que de alguna manera también la Cámara de Comptos quiere estar presente y ofrecer a la nueva corporación una situación de las cuentas de cara al inicio del mandato municipal.

Se trata de un ayuntamiento en el que no existen básicamente situaciones de falta de legalidad en ningún momento. Es una situación saneada la que tiene este ayuntamiento. Como podemos ver, hay una falta de registro de unos cobros que se han realizado a lo largo de 2010, que obedecen al cobro no registrado de dos ayuntamientos, que no consta ese ingreso y también algunos aprovechamientos forestales que tampoco se han registrado en contabilidad. La situación es saneada y, por lo tanto, es una situación mucho más holgada, puesto que el nivel de dependencia de las transferencias es, en este caso, solo del 40 por ciento, la situación de carga financiera es mínima y, de alguna manera, es una situación más holgada. También lo podemos ver con los indicadores, en concreto, con la cifra de ahorro neto, una cifra de ahorro neto que es positiva en el ayuntamiento, aunque en los organismos autónomos esa cifra es negativa. Existe todavía capacidad de deuda, no se sobrepasa y, por lo tanto, se trata de una situación holgada.

El siguiente ayuntamiento es el Ayuntamiento de Falces. El informe que elabora la Cámara de Comptos es a petición del pleno municipal del 29 de septiembre de 2011, que también la Cámara incluye en su programa del año pasado para dar cumplimiento a la petición del pleno en la misma línea de ofrecer la auditoría de la gestión realizada por el equipo anterior. En este ayuntamiento hay una preocupación por el nivel de deuda, es un nivel elevado, una deuda que supera el 120 por ciento de los ingresos corrientes cuando, realmente, el indicador medio que se está manejando para situar en una estabilidad financiera a los ayuntamientos es en torno al 75 por ciento de los ingresos corrientes, con lo cual esto genera una gran capacidad de actuación en la que, de alguna manera, igual que en el resto de los ayuntamientos la gestión lleva a una importante contención del gasto, hay una reducción significativa de los gastos en 2010 con respecto a 2009 del 14 por ciento y, por lo tanto, la capacidad de maniobra del Ayuntamiento viene supedita por su nivel de deuda. Es un ayuntamiento que se sitúa en la media del grado de dependencia de transferencias, por lo que esta situación en momentos de crisis es importante que se tenga en cuenta en los planes de actuación de los ayuntamientos de cara a que, evidentemente, el nivel de equilibrio y la capacidad de seguir sosteniendo a los servicios públicos que se prestan corre un peligro y es preocupante. Con respecto a los indicadores, lo que manifestábamos antes, no existe capacidad de endeudamiento porque, lógicamente, la sobrepasa, casi es el doble el nivel de endeudamiento frente a la capacidad; frente a una capacidad del 6,62 el nivel de endeudamiento está en el 12,23. Por lo tanto, genera

una situación de necesidad de contención del gasto importante.

Paso a exponerles ahora el informe de Lekunberri. Este informe obedece a una iniciativa propia de la Cámara de Comptos, que la incluye en su programa y, en este caso, es una situación en la que la Cámara no ha podido dar una opinión favorable, porque hay en materia presupuestaria grandes salvedades, importantísimas salvedades, alguna se recogen ahí, a modo de resumen hay contabilización errónea de operaciones de venta, cálculos erróneos en las desviaciones de financiación, errores informáticos que son los que, de alguna manera, generan una preocupación y una puesta al día importante. Creo que era, a raíz de la información que se recibió en la Cámara, importante estar presentes, porque esa situación, evidentemente, no ha hecho más que mejorar y en ese sentido permitir cumplir con la legalidad.

Hay situaciones en este caso, como también comentaremos con el siguiente ayuntamiento, de inversiones que se realizan a rebufo de subvenciones que, de alguna manera, fagocitan o incentivan la puesta en marcha de servicios, mejor dicho de instalaciones cuya capacidad o nivel de servicios es mínimo. En concreto, aquí estamos hablando de un centro de día en el que la capacidad de atención, es decir, el sobredimensionamiento de esa capacidad hace que su utilización en estos momentos sea muy baja o muy reducida, por lo tanto, genera una situación de tensión sobre la financiación, algo que se puede ver en los indicadores. Bien es verdad que también se genera, a partir de 2010, una situación de contención del gasto por la caída de los ingresos pero que, en cualquier caso, es un ayuntamiento con un elevado nivel de deuda, donde la capacidad utilizada de las inversiones realizadas en el período anterior está muy por debajo de sus capacidad normal. Existe, por lo tanto, una infrautilización y eso genera una tensión en el presupuesto importante junto con la dependencia de las transferencias. Como pueden ver, en los indicadores se manifiesta claramente esa situación del impacto que han tenido la financiación de esas inversiones y, lógicamente, en los niveles de endeudamiento y deuda per cápita.

Lo que se ha producido, evidentemente, como consecuencia de esta situación es que, en los últimos años, se están reduciendo los niveles de inversión, pero el endeudamiento es elevado, está muy por encima, está en el 432 por ciento, lo cual significa la situación urgente de diseñar un plan de viabilidad económica, con la necesidad de generar recursos ordinarios que, de alguna manera, permitan mantener la prestación de servicios que actualmente el Ayuntamiento ofrece a los ciudadanos de este municipio. Es una situación tensa.

Con respecto al Ayuntamiento de Ribaforada, quiero decirles que este informe se emite a petición de la Junta de Portavoces del Parlamento, en su sesión del 17 de octubre del año pasado y a solicitud del Grupo NaBai. En el Ayuntamiento de Ribaforada se nos plantean las siguientes situaciones. El cumplimiento de la legalidad no plantea ningún problema, simplemente hay unas salvedades que, aparte de la ya común a todos los ayuntamientos sobre la actualización del inventario, afectan al balance, hay un reflejo erróneo de la deuda, por lo tanto, el balance no expresa la situación económico-financiera. Hay una importante mejoría en cuanto a la carga financiera de ejercicios anteriores, también se produce aquí una situación de infrautilización de servicios y de carga financiera sobre las inversiones realizadas por vincularlas a subvenciones concedidas que plantea, lógicamente, una situación sobre el equilibrio financiero en el que este ayuntamiento también se mantiene en esa media de dependencia de las transferencias y en sus indicadores podemos ver que la situación del nivel de endeudamiento mejora respecto a 2009, porque se genera una gran contención de los gastos, a pesar de la reducción y que, por lo tanto, en este sentido es necesario que el ayuntamiento se centre, siga manteniendo esa línea de fuerte contención del gasto e inversiones que, realmente, tengan una estricta necesidad y que tengan detrás un plan de viabilidad. En este sentido, hay una similitud bastante importante con Lekunberri en cuanto al elevado nivel de endeudamiento, a pesar de su decrecimiento, pero que plantea una necesidad de contención importante.

Y ya, finalmente, para terminar esta breve exposición, les comentaré que el informe del Ayuntamiento de Viana se elabora a petición del pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el 24 de marzo de 2011 y que la Cámara incluyó en su programa. Esta petición se realiza antes de la finalización del mandato de la corporación anterior, se solicita que el informe abarque el período 2007-2010, la Cámara se ha centrado en el año 2010 y se ha retrotraído en aquellos aspectos que consideraba oportuno a años anteriores. Quiero decirles también que en el año 2008, la Cámara de Comptos publicó el informe de la auditoría de este ayuntamiento del año 2006. En este caso, hay un cumplimiento de la legalidad, existe un esfuerzo inversor y de ajuste presupuestario a la crisis importante en este ayuntamiento y, también, en la misma línea de esfuerzo que realizan todos los ayuntamientos navarros en ajustarse al máximo posible a sus ingresos para emprender la senda de la estabilidad y de la sostenibilidad de los servicios, hay una importante reducción, como pueden ver, tanto en el volumen de gastos que es correlativa al volumen de ingresos.

Viana se mantiene en la línea de los ayuntamientos con fuerte dependencia de las subvenciones, de las transferencias del Gobierno de Navarra, 55 por ciento, y sus principales indicadores, como pueden ver, es de una situación en la que el nivel de endeudamiento se incrementa, aunque existe todavía fuerte capacidad de endeudamiento. Es una situación de estabilidad financiera y si, además, mantenemos o conjugamos esta situación de estabilidad financiera con la contención del gasto, no hará más que mejorar en ese sentido. Como conclusiones, hay que destacar la reducción importante de inversiones y, evidentemente, la prudencia en la contención del gasto. El déficit que viene arrastrando de años anteriores se solventa con remanentes de tesorería, lo cual permite aliviar la situación de estabilidad financiera y la recomendación más importante es mantenerse en esa línea de aplicar medidas de ahorro que permitan esa contención del gasto.

Como ven, algunas de las recomendaciones que la Cámara de Comptos realiza a este conjunto de ayuntamientos es muy coincidente, lo cual por parte del órgano fiscalizador da una tranquilidad en tener o conocer a través de la auditoría y de ofrecerles a ustedes la información, que puede tranquilizar al conocer la situación reciente de estos ayuntamientos, permite plantear una serie de conclusiones finales, en las que este Parlamento, lógicamente, tiene mucho que decir para seguir en esa línea y, quizá, acelerarla de cara a centrarnos en una ayuda cada vez mayor a estos ayuntamientos para mejorar su gestión.

La senda de la contención del gasto es una senda obligada, como sabemos todos, por una caída de los ingresos, lo cual no es más que ajustar al sentido común las cuentas municipales. Debemos tener en cuenta que en este escenario de crisis tan profunda hay una incertidumbre para el futuro de la capacidad o el comportamiento de las transferencias del Gobierno hacia la Administración Local, motivadas por el efecto naipe que genera una situación de restricción presupuestaria, de cumplimiento de déficit, lo cual lleva necesariamente a vincular esas situaciones, conjugadas hacia una mejora muy positiva que podría venir del impacto de tres tipos de actuaciones. Primero, la actuación ya prudente, vemos que, efectivamente, y este año el programa 2011 de la Cámara de Comptos es un programa importante en Administración Local, es un año intensivo en informes de ayuntamientos, debe ser así. Evidentemente, un cambio de elecciones genera siempre la necesidad de que el órgano fiscalizador ponga de manifiesto situaciones actuales para que el gestor que, lógicamente, se hace responsable de ese ayuntamiento, tenga una garantía de las cifras que ofrece la información contable y que, por lo tanto, esa senda ya emprendida de contención del gasto, porque caen los ingresos y porque, además, hay en el entorno una incertidumbre de si se van a mantener las transferencias, tiene que rebotar sobre una clara decisión de qué hacer con la autofinanciación de las prestaciones no obligatorias. Creo que esos cuatro aspectos son una senda de futuro inmediato muy importante, porque realmente pueden crear o generar una situación de tranquilidad en la gestión municipal, es decir, si de alguna manera somos capaces de acompañar a esas actuaciones de contención del gasto, de ser conscientes de la incertidumbre que genera mantener el nivel de transferencias o el nivel de dependencia en torno al 60 por ciento del presupuesto de ingresos, debe complementarse con una transparencia hacia los ciudadanos de poner de manifiesto que las prestaciones no obligatorias son prestaciones en las que hay que buscar una fuente de ingresos ordinarios para su sostenibilidad.

Esto es importante en un momento en el cual los ayuntamientos se plantean cómo sostener esos servicios que no son obligatorios, por lo tanto esa priorización que no es igual para todos los ayuntamientos, hay ayuntamientos con mayor holgura, no tienen un nivel de endeudamiento preocupante, tienen una evolución de los ingresos adecuada, han sido capaces de contener el gasto, pero ahora queda el siguiente soporte. Hay en los servicios no obligatorios importantes ahorros que se pueden generar ya desde la gestión, pero también desde una concienciación de que los servicios no obligatorios son servicios que muchas veces tienen una financiación asistida, pero que el nivel de recursos que consumen está muy lejos de la financiación que tienen afecta, porque se desconoce realmente ese nivel de consumo de recursos. Y es muy importante entrar ahí y concienciar de lo que los ciudadanos también saben, que posiblemente en la iniciativa privada ese mismo servicio, a veces con menor calidad, es muchísimo más caro. Por lo tanto, si es no obligatorio, el catálogo de servicios que en los ayuntamientos puede ser distinto es una priorización importante, que la Cámara de Comptos recomienda que se trabaje en esa línea porque es fundamental para poder hablar de una sostenibilidad y, sobre todo, de un reconocimiento social de las prestaciones que los ayuntamientos ofrecen a los ciudadanos, una concienciación también de que el coste de los servicios está vinculado con la buena calidad de los servicios que se ofrecen.

Para aquellos ayuntamientos en los que el endeudamiento genera una presión e, incluso, tienen desarrollos urbanísticos que no permiten ya generar ingresos de carácter no periódicos, los planes de viabilidad son fundamentales y ahí todavía más esa presión sobre los servicios no obligatorios debe ser evidentemente más fuerte. Quedaría la recomendación básica, como plan estratégico, que es de cara a que los estados con-

tables, sobre todo el balance, reflejen la realidad de los activos en propiedad de los ayuntamientos, pues actualizar el inventario. Y por mi parte nada más, muchas gracias y quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Robleda. Señor Zabaleta, cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días y nuevamente eskerrik asko por la información aportada. En cuanto al repaso que se hace de cada uno de los ayuntamientos, al margen de subrayar, como se ha hecho al final por el propio Presidente de la Cámara de Comptos, la coincidencia de algunas conclusiones, necesidades y preocupaciones que nos debe llevar también a actuar en más de un sentido y un sentido es el abordar de forma urgente lo que ya en la legislatura pasada se sentaron las bases de la modificación del calendario de las entidades locales, es algo imprescindible, hay una ponencia, llegó a unas conclusiones, ha pasado un año de esta legislatura y aún estamos en ese inicio, pero es imprescindible abordarlo. Y en segundo lugar, algunas modificaciones legales también en cuanto al funcionamiento.*

Entrando a los ayuntamientos de uno en uno, sí que queremos decir que, en primer lugar, en cuanto al Ayuntamiento de Alsasua, las conclusiones genéricas son dos y las dos son positivas. En cuanto a la legalidad, se ajusta a la legalidad y en cuanto a su situación financiera, es una situación financiera saneada. Tiene una serie de problemas, se le hacen una serie de recomendaciones tanto en cuanto a algunos contratos, que deben ajustarse a la ley de Contratos, como en cuanto al funcionamiento de algunas obras gestionadas por el propio Ayuntamiento, obras sociales, me refiero a la escuela música o a la residencia de ancianos.

En cuanto al tema concreto que originó la petición de UPN, queremos, en primer lugar, denunciar su formulación. A nuestro juicio, el hecho de que se formulase "ante las irregularidades que hayan podido darse por parte del Ayuntamiento", no es nuestro estilo, nosotros no hacemos así las cosas, lo que sí hacemos es dar pie para la investigación siempre que se pide por cualquiera que se pida y sin ninguna limitación. Así lo hicimos en este caso, UPN pidió que se hiciera esa investigación, nosotros dijimos que sí, como es lógico y así se tiene que hacer, lo contrario de lo que vemos que se hace en muchas ocasiones con irregularidades mucho más graves, gravísimas, con irregularidades letales para Navarra en muchos aspectos en los que el oscurantismo sigue prevaleciendo. Bien, creemos que ha sido muy importante este análisis y, desgraciadamente, por parte del Ayuntamiento no se habían adoptado las cautelas necesarias en una adjudicación a una entidad que, además, luego con todas las secuelas siguientes, me refiero a la construcción del inmueble de la escuela cero a tres años, quebró y eso originó lo que luego se ha corregido con dificultades y sigue aún teniendo consecuencias, pero la claridad en el análisis es absoluta y siempre por parte nuestra se ha abierto cauce a toda investigación y reclamación de cuentas, que creo que es lo que no solo la política, sino la ética necesita. Nosotros votamos que sí a esta petición de análisis formulada en términos presuntuosos por parte del partido que lo inició.

Entendemos que en el Ayuntamiento de Etxauri también existe una conclusión de cumplimiento de la legalidad y de situación saneada del Ayuntamiento. Parecida conclusión, pero con ya una situación de dependencia con respecto a las subvenciones mucho mayor existe en el Ayuntamiento de Falces. Y tal como ha repetido el Presidente de la Cámara de Comptos, las transferencias a los ayuntamientos son en muchos casos subvenciones. Ese es el tema clave, debiera haber una normativa por la cual, probablemente, estas trasferencias, que son de derecho, estuvieran reguladas, por lo menos en las cuantías suficientes, como para evitar el carácter de subvenciones. Nos ha parecido muy preocupante, vamos a calificarlo de altamente preocupante, el análisis que se ha hecho con respecto al Ayuntamiento de Lekunberri, creemos que es una situación que merece, seguramente, análisis posteriores, pero a este respecto sí que le voy a hacer un par de preguntas, también con respecto al Ayuntamiento de Alsasua. No sabemos, no hemos podido sacar la conclusión de si en el concurso de acreedores, que ha acabado en quiebra, de la entidad adjudicataria de la construcción del edificio para la escuela de cero a tres años, el Ayuntamiento ha llegado a algunas conclusiones con los administradores judiciales del concurso o no. Ese tema si puede aclararlo con la mayor claridad posible con respecto al Ayuntamiento de Alsasua.

Pero volviendo al Ayuntamiento de Lekunberri, en el Ayuntamiento de Lekunberri observamos que la Dirección General de Administración Local ha emitido unas alegaciones, en las que se dice, en su primer apartado, que han sido emitidas porque se le ha pedido, lo que no se dice, se colige, habrá que entender que el que se lo ha pedido es la Cámara de Comptos, pero con fecha 2 de abril "se traslada a esta Dirección General de Administración Local informe de fiscalización del Ayuntamiento de Lekunberri, no lo ha podido hacer más que la Cámara de Comptos, para su examen y, en su caso, formulación de alegaciones". En realidad, formula una, la alegación que se formula es con respecto a una venta, que se había consignado por novecientos mil euros y acabó vendiéndose por cuatrocientos cincuenta mil. Se limita a ese tema. Yo, como no tengo delante, entiendo que esto es también es la cuestión, supongo que se le

habría pedido un informe general o sobre la situación global del Ayuntamiento, dado el carácter de las recomendaciones que se efectúan. En cualquier caso es una opinión no favorable, desde el punto de vista de la legalidad tiene excepciones muy serias y sobre la situación de balance económico también es altamente preocupante la conclusión que se da en el informe con respecto a este ayuntamiento. La primera pregunta a este respecto es si a la Dirección General de Administración Local solo se le pidió opinión sobre esa venta o se le pidió en general, porque entendemos que igual en este caso, también en relación con el mapa local, habría que tomar algunas decisiones. En su día, hace veintidós años, se hizo una segregación de lo que antes era Concejo de Lekunberri con respecto al Ayuntamiento de Larraun, la realidad sociodemográfica es hoy, como era entonces, justamente la contraria, recomiendan una corrección de aquel error y de sus secuelas. Pero, en cualquier caso, la situación del Ayuntamiento en sí mismo, como corporación, es altamente preocupante y merece una opinión no favorable, por lo que la pregunta que habría que hacerle a la Dirección General de Administración Local es no solo sobre esta venta en la que hay una evidente contabilización equívoca, primero un ingreso de novecientos, luego un ingreso de cuatrocientos cincuenta y un no cobro de cuatrocientos cincuenta, no es posible dar por fallido ese tema, bueno, esas son cuestiones también de contabilidad, no parece que existen mentiras, sino irregularidades en el sentido formal de la palabra, no en el sentido sustantivo. En cualquier caso, es un tema altamente preocupante.

Y no es así la situación de Ribaforada, aunque tiene una dependencia importante con respecto a las subvenciones. Y lo mismo sucede con Viana, el alegante en el caso de Viana lo tenemos entre nosotros, o sea, que algo podría decir en su caso también, pero es una situación en la que, si bien el informe de legalidad es positivo, el nivel de endeudamiento tiene una cota respetable y su dependencia con respecto a las transferencias del Gobierno de Navarra es muy importante.

En resumen y en cuanto a las conclusiones, tomemos en cuenta las cuatro conclusiones que ya nos ha indicado el Presidente, que son conclusiones que nos deben hacer tomar alguna decisión y, en segundo término, y además de la urgencia de que se lleve a efecto la modificación del mapa local, que ya, en la legislatura pasada, se dictaminó y que no empezamos a abordarlo después de pasado un año, sí queríamos preguntarle sobre el concepto de transferencias y subvenciones, que estamos ahí siempre pendientes, si no habría que llegar ahí a un nivel por lo menos equitativo, quizá con referencia a los números de habitantes, y otras correcciones, no es lo mismo mil habitantes en Pamplona que en Uztárroz e Isaba, están muy lejos de los servicios públicos generales, y si no habría que llegar a una corrección legal en ese sentido. Por mi parte, quiero reiterarle las gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Zabaleta. Por parte de UPN, señor Ezpeleta cuando quiera.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como es habitual, quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a todo su equipo y agradecerle, de veras, las explicaciones relativas a los informes elaborados por la Cámara que preside respecto de los ayuntamientos que hemos hablado. Vuelvo a insistir en lo afirmado en otras ocasiones, en reafirmar, y en ese sentido no nos cansaremos, ese compromiso de este Grupo Parlamentario con la Cámara y con esa labor de fiscalización de los fondo públicos y la asesoría que ofrece a este Parlamento en materias económico-financieras. Lo repetimos todas la veces que comparece el Presidente de la Cámara porque creemos, por lo menos para este grupo, que es importante señalarlo como un compromiso nuestro, propio también, con las propias administraciones locales y también, por qué no, con la propia Cámara de Comptos.*

Dicho esto, acabamos de escuchar por parte del Presidente de esta institución el informe relativo a varios ayuntamientos. Como hacemos en otras comparecencias no vamos a entrar específicamente, se podría hablar y debatir de todos estos ayuntamientos punto por punto, no lo vamos a hacer, porque creemos que esa labor importante de fiscalización interna tiene que estar en los propios ayuntamiento con los representantes políticos elegidos democráticamente en cada una de las elecciones. Y sí que es verdad que queremos destacar, en este sentido, la situación económica general de los ayuntamientos analizados, esa precariedad por la que pasan sus cuentas, que lo estamos observando ya desde hace varias comparecencias, varios años. Es criterio de la Cámara y así lo dicen sus informes y lo compartimos que tenga que haber ese ajuste, ese propio ajuste de los ayuntamientos, esa contención del gasto corriente, ese intentar aumentar los recursos ordinarios y también realizar esas inversiones estrictamente necesarias en este momento, es decir, estamos viendo como la situación de los ayuntamientos hoy en día es delicada y necesitan, por lo tanto, poner en marcha esos planes de viabilidad y financiación adecuados.

Pero dicho esto, también creemos en las posibilidades que tienen los propios gestores municipales y sus plenos si son capaces de realizar este análisis de manera real y exhaustiva de la situación y, sobre todo, si son sinceros con esta realidad. No hay cosa peor que no ver lo que uno tiene

delante. Y tener toda la intención de querer salir de estas situaciones con medidas restrictivas que es lo que en este momento toca por la situación de crisis que estamos viviendo. Nos llama la atención la indicación que se hace sobre el Ayuntamiento de Lekunberri, en cuanto a que no expresa esa imagen fiel de su situación patrimonial y su elevada deuda, los motivos de la misma y la explicación que nos ha dado el Presidente de la Cámara, la verdad es que nos alegramos que la presencia de la propia Cámara de Comptos esté haciendo que se esté cambiando esta dinámica en el propio Ayuntamiento de Lekunberri y se vaya ya adecuando y poniéndose y expresándose ya fielmente la situación patrimonial que este ayuntamiento tiene.

En cuanto al Ayuntamiento de Alsasua, cuando menos nos llama la atención a este Grupo Parlamentario la intervención del señor Zabaleta, con lo fino que suele estar en tantas ocasiones, pero hoy parece ser que lo toca es mirar para otro lado y ya está. Pero lo que no vamos a hacer, señor Presidente de la Cámara de Comptos, esté tranquilo, es aprovechar su comparecencia para realizar otro tipo de soflamas políticas que están fuera de lugar en esta Comisión. Nosotros, y creo que lo agradecerá, nos vamos a centrar en lo que usted nos ha explicado hoy, que son los ayuntamientos y a eso vamos a ir.

En cuanto al Ayuntamiento de Alsasua, efectivamente, se pidió por parte de este Grupo Parlamentario que se hiciera especial hincapié en la situación del centro de educación infantil cero a tres años y la certificación falsa de la realización de obras, tal y como así lo indica en su informe. Nuestra pregunta es si la propia Cámara de Comptos va a actuar a este respecto ya que, así lo hemos podido observar, afirma al indicar que esta actuación es contraria a los principios legales y de buena gestión que debe presidir las actuaciones de todas las administraciones públicas, o sea, que es un delito, yo por lo menos lo traduzco así de sencillo. Nos parece un asunto extremadamente grave que un ayuntamiento mienta y engañe a la propia Administración, en este caso a la Administración foral, y creemos que no se debe desviar el debate al funcionamiento burocrático de la concesión de las subvenciones, su justificación, en las pegas que puede haber. Creemos que ese es otro debate independientemente de la situación en que nos encontramos en el Ayuntamiento de Alsasua con este centro de educación infantil cero a tres años. La verdad es que nos gustaría que nos concretara un poco más si la Cámara va a dar algún paso más adelante a este respecto porque, le voy a ser sincero, la percepción que podemos tener en estos momentos es que sí, pero no, pero todo lo contrario. Entonces, nos gustaría que nos pudiera especificar en ese sentido un poquito más si la propia Cámara de Comptos va a dar algún paso, vista la indicación de ilegalidad y a lo que nosotros entendemos de delito en esta actuación del Ayuntamiento de Alsasua.

De Falces y Ribaforada, efectivamente nos llama la atención cómo la deuda representa un porcentaje excesivamente importante en cuanto a su presupuesto. En Etxauri y Viana vemos que la situación es muy común al conjunto de los ayuntamientos navarros aunque, en comparación hoy con los analizados, parece que su situación es un tanto mejor, cosa que no quita para que se tengan que hacer los ajustes necesarios en sus funcionamientos y seguir las recomendaciones que la propia Cámara de Comptos da. Ahí tendremos que estar los partidos políticos que tenemos representación en los ayuntamientos oportunos para comprometernos y hacer que, efectivamente, estos ayuntamientos vayan funcionando, por qué no, con las adecuaciones y con las recomendaciones que la propia Cámara hace.

Son muy significativas para nosotros las conclusiones finales, que reflejan la fotografía fiel de estos ayuntamientos y la verdad es que creemos que ese es el compromiso y esa es la tarea que este grupo parlamentario va a tener que hacer y, sobre todo, como decía trasladar a los representantes municipales en aquellos ayuntamientos donde cuenta, en este caso, UPN. Por nuestra parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo socialista, señora Esporrín cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Igualmente que los me han antecedido en el uso de la palabra, quiero darles la bienvenida una vez más a todo el equipo de la Cámara de Comptos y agradecerles la abundante información que nos han trasladado que, evidentemente, es difícil de analizar punto por punto, puesto que es tan extensa que, aunque quisiéramos abordarla en su totalidad, nos resulta realmente complicado y, además, atendiendo al resumen que tan concreto y específico nos ha trasladado su Presidente, con lo cual le agradecemos doblemente la concreción, que nos hayamos ido justo a los puntos realmente importantes y no desparramarnos en un sinfín de datos que nos podía haber llevado toda la mañana.*

En ese sentido, quiero decir que estamos también preocupados, como el resto de los que han participado, porque efectivamente los ayuntamientos están prestando unos servicios importantísimos, servicios esenciales a la ciudadanía y comprobar, una vez más, la situación económica en la que se encuentran la mayoría de ellos, por hablar en generalidad, es algo que realmente nos preocupa y es algo que tenemos darle una pensada y decir que,

de alguna manera, tendremos de una vez que modificar las leyes que financian los ayuntamientos y darles la financiación suficiente. No pueden estar a expensas de la subvención, del dinero que quede o si hay que recortar, recortamos también de esa bolsa, porque no queda más remedio, pero es verdad que para los ayuntamientos yo entiendo que esto crea una indefensión y una inseguridad que, al final, va a poner en riesgo los servicios que están prestando que me parecen esenciales.

Entrando a pormenorizar un poco, quiero decir que efectivamente la deuda es casi el común de todos los ayuntamientos que se han analizado, unos más y unos menos y unos están atendiendo a la legalidad como en el análisis que hace la Cámara de Comptos y otros no tanto. Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Falces nos preocupa la alta deuda que tiene, que supera un 127 por ciento de los ingresos, con lo cual creo que, por mucho plan de viabilidad que hagan algunos de ellos, va a estar realmente difícil el mantenimiento de la viabilidad del ayuntamiento.

En cuanto a Lekunberri, además, lógicamente nos preocupa la reflexión que ustedes hacen de que no expresa la imagen fiel de la situación patrimonial, la situación en la que se encuentra y que hay una serie de errores que quiero pensar que no sean intencionados, pero que evidentemente ponen de manifiesto que no se han hecho las cosas bien. Y también nos preocupa el elevado nivel de deuda, el 165 por ciento de sus ingresos, con lo cual esto imposibilita alcanzar nuevos créditos que puedan ayudar a financiar, con lo cual la situación la veo más que complicada para este ayuntamiento.

También en Alsasua nos preocupan las cuestiones que se han puesto de manifiesto como, por ejemplo, que se adelantó la certificación y no se ajustaba a la realidad por conseguir una financiación del Gobierno de Navarra que tenía comprometida. En cualquier caso, también es verdad que aquí ustedes reflejan que devolvió la financiación que obtuvo de una manera, digamos, no correcta, con lo cual yo no sé si procede el hacer alguna cuestión legal más, una denuncia porque es que, al final, todo eso está en los datos. Yo creo que ahí está la libertad de cada uno, si alguien quiere presentarla o no presentarla. Pero sí que es verdad que yo entiendo que, a veces, la situación es tan compleja económicamente para un ayuntamiento, que igual el tener adelantado un dinero le facilita la gestión. En cualquier caso, esto se ha llevado mal debido a que la empresa ha hecho quiebra, si la empresa no hubiera hecho quiebra, probablemente yo entiendo que se hubieran finalizado las obras, se hubieran corregido con certificaciones posteriores y no hubiera habido esta dificultad añadida que han tenido. En cualquier caso, si todavía a día hoy la escuela infantil está sin terminar, yo creo que eso sería lo prioritario, según nuestro criterio, el aportar o bien del Gobierno de Navarra o como sea, conseguir la financiación suficiente para poder terminar esta escuela, porque una vez se tiene iniciada la inversión es que, una de dos, o la terminas o si no es dinero tirado a la basura, con lo cual todavía es una agravante que es bastante peor. Por otra parte, también nos preocupa que, además de esta situación en la que se encuentra, que este sea de todos los ayuntamientos el ayuntamiento que más depende de las transferencias, que llega hasta un sesenta, cosa que otros están en un cuarenta, cincuenta, cincuenta y cinco, con lo cual la situación económica de Alsasua en absoluto es buena.

La situación de Etxauri, aunque tenga una situación holgada, lo cual nos alegra notablemente, sí que nos preocupa una cuestión. Por ejemplo, ¿por qué no cumplió el real decreto de disminución del 5 por ciento del salario de los empleados del Ayuntamiento como todas las administraciones nos vimos obligadas? Esto me parece grave, porque aquí no se trata de insumisión y nadie es más listo que nadie, porque a nadie le resultó agradable adoptar estas mediadas pero, al final, las leyes hay que cumplirlas y nos preocupa que este ayuntamiento no las haya cumplido en su momento. Lo que sí nos gustaría conocer es si en la actualidad por fin han ejecutado esta ley también.

Y en cuanto Ribaforada, quiero decir que aquí entiendo que existe un error porque, al menos en la copia que yo he hecho del resumen, ponía: "este período de deuda viva aumentó significativamente en tres millones", pero luego pone: "su porcentaje sobre los ingresos corrientes supera el 75 por ciento que autoriza la captación de nuevo endeudamiento", que yo entiendo que no creo que estén capacitados con este aumento de los gastos que tuvo, pero eso independientemente de que sea un error de redacción, tengo que decir que también nos preocupan los servicios y que efectivamente los tenemos que llevar a cabo en todos los ayuntamientos.

Y hay una cuestión, para finalizar, que es que también comparto las conclusiones finales que ha puesto de manifiesto el Presidente de la Cámara de Comptos. Estamos de acuerdo con ellas y nos parece una medida los planes de viabilidad, ya digo que aunque se hagan muchos planes hay algunos ayuntamientos que los veo difíciles de seguir adelante en su proceso, evidentemente es lo que hay que hacer, un plan de gestión.

Y haría una pequeña reflexión, si les parece, porque seguro que ustedes ya lo conocen y lo han estudiado en cuanto a los reales decretos que ha publicado recientemente el Gobierno de la nación, el Real Decreto 4 y el 7, ambos de 2012, en los que hace unos medios de pago a proveedores, a través

de una financiación, de una concertación de créditos y tal. A nosotros nos parece que el tanto por ciento que han de pagar los ayuntamientos es realmente excesivo, porque alcanza casi un 6 por ciento, es un 5,939 por ciento. Luego, además, para los ayuntamientos que no han hecho un plan de ajuste que haya sido aprobado por el Gobierno se les va a hacer una retención del 50 por ciento del plan que tengan que pagar, lo cual entendemos que les va a suponer una asfixia económica. Y, por otra parte, quiero decir que lo idóneo para nosotros sería ayudar a fortalecer los ayuntamientos y no ayudar a asfixiarlos económicamente y hacerlos más inviables todavía de lo que están en la actualidad que ya es mucho. Y eso es todo y me gustaría saber si quieren manifestar su consideración al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Grupo Bildu, señor Amezketa cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on, buenos días, muchas gracias a todos, señores la Cámara de Comptos de Navarra, que cada vez me encanta más el trabajo que ustedes hacen, porque de alguna forma desnudan y todo el mundo tenemos ocasión de ver qué está pasando en cada uno de los ayuntamientos. Denuncian, explican lo que está mal, hacen las reservas cuando corresponde, las no conformidades cuando corresponde y, además, resuelven diciendo a partir de ahora usted tiene que hacer esto que hace así de esta otra forma, tal, tal, tal. Y, bueno, yo creo que a ustedes no les toca pedir responsabilidades de lo que se hace, a ustedes les toca explicar lo que se está haciendo, ponerlo en conocimiento, en este caso, del Parlamento, primero de los propios ayuntamientos y cuando todos sabemos lo que ha pasado, probablemente, si hay que ir al fiscal por alguna cosa, por alguna situación en lo penal, pues al que le toque. Yo creo que el trabajo de ustedes es el que se está haciendo. Y por eso digo que me encanta, porque cada día todos sabemos más de los buenos y, sobre todo, de los malos funcionamientos en algo tan importante como es la Administración Local.*

Muy por encima de las cosas que se han dicho, una cosa que me ha llamado la atención es, en relación con el Ayuntamiento de Lekunberri, esas tres páginas del informe de Administración Local y la media página de contestación. No me acabo de aclarar si es el Ayuntamiento el que ha hecho mal las cosas, si lo ha hecho el Ayuntamiento en comandita con Administración Local, que además justifica diciendo que se hizo así porque no había otra fórmula, y luego en una de ellas se dice "oiga, el artículo 60 pum, pum, pum, determinante". ¿Quién es el que no se entera cómo hay que hacerlo, el Ayuntamiento, Administración Local o ambos dos?, lo cual sería más grave, porque el Ayuntamiento puede tener en un momento determinado tener dudas, pero Administración Local cuya función es, precisamente, tener claritos todas las normativas, los recursos legales y demás para que las cosas funcionen bien… y me he quedado con la duda de si hay una dual equivocación.

A ver si nos entendemos, se están descubriendo cosas que todos sabemos, o sea, que a lo largo de los años ha habido que "como no llego hacemos...", bueno, lo que ha pasado en Alsasua, eso el que no sepa que ha pasado en otros ayuntamientos distintos, no importan de quién sean, en otras ocasiones trampitas de esas, "como no hay nada para que me llegue, le adelantemos…", el que no sepa casos de esos que levante la mano, estoy refiriéndome aquí en conjunto a los Parlamentarios y a los partidos políticos. Hay algunas actuaciones de semicomplicidad, ha habido siempre y hay que eliminarlas y hay que retirarlas y hay que evitar todo eso, por eso digo que la denuncia que se hace está muy bien, por lo menos para que todos espabilemos y procuremos que no vuelvan a ocurrir. Yo estoy de acuerdo con que lo de Alsasua hay que resolverlo y si no está en marcha hay que ponerlo en marcha, porque ese dinero no puede estar no operativo. Ese dinero, esa inversión no puede estar no puede no operativa y hay que sacarle rendimiento y al Pabellón Arena también, que ha costado un poquito más que esto. Es que puede parecer, no sé lo que puede parecer, pero, vaya…

Hay una preocupación que a mí me va surgiendo de todo esto y desde el conocimiento de las limitaciones de la Cámara de Comptos, cuando hay ayuntamientos con resultados llamativos en sus auditorías, llamativos, porque que les falta dinero o que el endeudamiento es más del normal, que a lo mejor no usan todo lo que tendrían que usar los impuestos locales para los ingresos, esas cosas generalizadas..., pero cuando hay cosas muy llamativas. Aquí tenemos dos casos en los que yo creo que sí hay cosas llamativas, pero ha habido cosas llamativas hace cuatro días en el Ayuntamiento de Burlada y en el de Egüés no quiero ni contar y lo que rondaré morena con lo de Egüés, porque fíjese usted lo que está saliendo por todos los rincones. ¿Hay algún mecanismo? Tendremos que poner en marcha algún mecanismo, que no sea el de acordarnos el año que viene, volver a poner en el calendario o solicitar nosotros que aquel que el año pasado estaba así se vuelva a mirar para ver cómo ha quedado. A lo mejor hay que articular un mecanismo automático, conociendo y sabiendo las limitaciones de trabajo que tiene la Cámara para que si Lekunberri está así, pues vamos a ver cómo está el año que viene, a ver si todas esas cosas se han resuelto o se han arreglado el año que viene, no dentro de tres años, a ver si esas cosas se han resuelto y se han arreglado y,

además de pedir cuentas por lo que haya pasado, sabemos que se han puesto los mecanismos en marcha y se ha regularizado para que no vuelva a pasar, que yo creo que eso es lo fundamental.

No quiero entretenerme con muchos detalles, porque dentro de dos meses tendremos otros cinco y estoy seguro de que la mitad de lo que podamos hablar va a ser parecido y así continuaremos, pero hay que continuar con eso. En todo caso, a los servicios informáticos, que supongo que están y la información muy bien, pero me ha llamado la atención una coincidencia y que revisen por si acaso, el cuadrito de situación financiera número uno de Lekunberri y el de Falces, me parece que es, hay una curiosa coincidencia en los porcentajes tanto en ingresos, como en gastos, que puede ser, pero que por si acaso alguien tendría que revisar, sin más. Muchas gracias, en todo caso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias señor Amezketa. Continuando con la ronda, por el Grupo Popular, señor Villanueva tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente y buenos días a todos y bienvenidos al señor Presidente de la Cámara de Comptos y a todas las personas de dicha institución y de su equipo que le acompañan. Me referiré, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, al excelente trabajo que realizan ustedes. Yo creo que en esta Comisión estamos teniendo, cada cierto tiempo, unas comparecencias que efectivamente son útiles, puesto que ayudan a todos los que tenemos la responsabilidad de estar en este Parlamento a conocer exactamente cuál es la situación de las entidades locales y, en su caso, deberán ayudar o deberían ayudar a que desde esta Cámara se tomen las medidas necesarias o las decisiones oportunas ya que determinadas cuestiones, a la vista de los informes que ustedes presentan, son recurrentes en muchos de los ayuntamientos o de las entidades analizadas. De nuevo nos hemos encontrado con el asunto de alguno de los casos de los inventarios, con la importancia que eso tiene a nuestro juicio y, en general, como decía usted en sus intervenciones, con el problema generado por la merma considerable de los ingresos y, por lo tanto, la necesidad como recomendación, podríamos decir, más allá del evidente cumplimiento de las normas legales y del fiel reflejo de las cuentas, la obligación primera, que es la de la contención del gasto para ajustar lo mejor posible la realidad de los ingresos de los ayuntamientos a las posibilidades reales que tienen estos a la hora de mantener los servicios y las prestaciones que tienen que ofrecer a los ciudadanos.*

Yo quiero repetir una vez más y manifestar que, en cualquier caso, el trabajo que ustedes realizan, que insisto es un trabajo valioso, debe venir acompañado ahora y en el futuro por la voluntad política y también técnica de los propios ayuntamientos, pero eminentemente política, para asumir las recomendaciones y poner remedio a todas aquellas actuaciones que no son correctas. Hablaba ahora el señor Amezketa del establecimiento de determinadas acciones o determinados métodos de control y, efectivamente, en demasiadas ocasiones escuchamos buenas palabras, palabras de buena voluntad, pero con eso está visto que no es suficiente y algo habrá que hacer para que las recomendaciones que ustedes hacen se cumplan y se asuman de manera real por los ayuntamientos.

Preocupante lo de Lekunberri, sin duda. Yo creo que el Ayuntamiento de Lekunberri, ustedes lo han reflejado muy bien, presenta una situación verdaderamente preocupante, aunque siendo verdad, como usted ha manifestado, que parece que están encauzando sus procedimientos, esperemos que en el futuro corrijan esas desviaciones y esas malas prácticas.

Y en cuanto a los ayuntamientos que cumplen con lo requerido, tampoco es cuestión de felicitar, sino simplemente reconocer que están haciendo lo correcto y poco más.

Me voy a referir brevemente al asunto de Alsasua al cual se han referido también otros Portavoces. Veo que algunos pretenden quitarle hierro a un asunto que a mí sí me parece que tiene una gravedad considerable. Yo creo que no es posible disculpar a un ayuntamiento, como he creído entender que decía en algún momento la señora Esporrín, con palabras como "en un momento de dificultad se puede entender", claro, los particulares y los ciudadanos también tienen momentos de dificultad, evidentes en estos momentos, y yo creo que el cumplimiento de la legalidad debe mantenerse por encima de cualquier otra circunstancia.

Aquí lo que ha ocurrido, en definitiva, es que esas casualidades de la vida, en esta caso concretado en un concurso de acreedores, ha hecho aflorar algo que era totalmente ilegal y yo quiero preguntar y pregunto, hago una reflexión en alto en el sentido de decir si esto lo hace un particular y un particular falsifica o falsea o manipula una certificación de una obra para cobrar una subvención de una rehabilitación en una vivienda, por ejemplo, ¿cuál habría sido el camino que hubiera seguido ese particular? Y en cualquier caso dicen aquí ustedes que, probablemente y si no hubiera concurrido el concurso de acreedores, en posteriores certificaciones se hubiera podido ajustar por parte del Ayuntamiento toda la realidad. Bien, eso es cierto, pero a la vista de los hechos no deja de ser una presunción, porque lo que sabemos es que, en su momento, hubo una certificación mal realizada, incorrectamente presentada. Vamos a ver, se corrigió porque hubo un concurso de acreedores y

se descubrió, si no, no sabemos lo que hubiera ocurrido. En cualquier caso comprenderá, señor Zabaleta, que estoy en el uso de mi palabra y que, por lo tanto, puedo decir lo que considere oportuno y le agradecería que no me interrumpiera. Por lo tanto, me parece un asunto de extremada gravedad y creo que hay que mantener un criterio de coherencia en los planteamientos políticos, independientemente de que afecte a uno u otro grupo político. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Villanueva. Pues yo también les agradeceré que mantengamos el orden como lo vamos manteniendo hasta ahora y procuren no interrumpirse. Para terminar la ronda, por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Haré una reflexión y una serie de cuestiones muy brevemente, no voy a entrar en los diferentes ayuntamientos. Yo creo que de todos ellos se pueden sacar varias conclusiones. Una, alta dependencia de las transferencias del Gobierno de Navarra en un contexto en el que se acaba de aprobar una reducción del 37 por ciento de las transferencias de capital y más del 5 de las corrientes, para lo que ha hecho falta cambiar determinadas leyes y, por tanto, sometiendo a los ayuntamientos a una incertidumbre que en una parte no depende de ellos, porque teóricamente la financiación, tanto del fondo de transferencias de capital como el corriente, ya estaba aprobada. Por tanto, los ayuntamientos se supone que han hecho sus cuentas basándose en unas cifras que arbitrariamente el Gobierno de Navarra les ha cambiado. Y hay un problema también de estabilidad financiera, de a ver cuándo se va a abordar de una vez que los ayuntamientos participen en un porcentaje determinado de los ingresos y de los tributos de Navarra, que es lo que se viene reivindicando en todo el período democrático y que no estén a los vaivenes de decisiones políticas del Gobierno de Navarra, sino que tengan una financiación estable y conocida y que su evolución económica dependa de la evolución de los ingresos también de Navarra, no solo de los ingresos propios. Y sin embargo, eso no se ha querido abordar y la prueba de ello ha sido no solo el recorte del año 2011, sino además la fuerte disminución del 2012 de una manera absolutamente arbitraria y que, desde luego, va a influir en la situación económica de los ayuntamientos.*

Yo centro la crítica para mi juicio en la mala gestión que en muchos aspectos o la falta de asunción de parte de la responsabilidad ha tenido el Departamento de Administración Local no en esta legislatura, sino históricamente. ¿Por qué no hay unos buenos estudios de costes municipales?, porque la inmensa mayoría de los ayuntamientos no tiene capacidad de realizarlos. Quien tiene que hacer esos estudios es el Gobierno de Navarra o encargárselos a ustedes, que yo creo que podría ser una idea bastante interesante, pero pretender que un ayuntamiento de doscientos habitantes pueda hacer un estudio de costes de los servicios es inaudito. Por tanto, tendría que ser el departamento el que asuma esa responsabilidad, como ya se habló en su momento del inventario y ya se aprobó en una moción parlamentaria, etcétera, o sea, que en ese sentido nosotros creemos que el Departamento de Administración Local tiene que asumir una serie de responsabilidades de todas aquellas cuestiones que no pueden llegar a realizar con sus medios propios los ayuntamientos, porque tenemos el mapa local que tenemos y en tanto eso no cambie, eso es una realidad.

Luego, es evidente que está habiendo, lógicamente, una caída de ingresos muy brusca por la burbuja inmobiliaria y, desde luego, los ayuntamientos no son ajenos a esta cuestión y que eso ha llevado a situaciones muy difíciles y va a llevar a situaciones muy difíciles. En ese extremo, sí que me gustaría preguntarles una cuestión concreta pregunta y es si han analizado ustedes o me gustaría en todo caso, si no, sugerirles que analizasen la posibilidad legal que tenemos en Navarra para cobrar el IBI a los bienes inmuebles de la Iglesia, de las entidades religiosas que hasta ahora están exentos, no los de culto que parece ser que eso es así, pero sí en el resto de locales propiedad de la Iglesia y que, desde luego, para los ayuntamientos podría ser un ingreso importante para las arcas municipales en este contexto de incertidumbre y de disminución de ingresos. Quiero decir ¿qué habría que hacer para poder cobrar el IBI a todas las propiedades de las diferentes confesiones religiosas de Navarra? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Finalmente, para responder a las cuestiones planteadas, señor Robleda, tiene usted la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muy bien, buenos días de nuevo. Si les parece, para dar respuesta a las múltiples preguntas que nos han hecho y que agradecemos mucho, voy a hacer como dos grupos. Primero, entrar en preguntas concretas técnicas, dando la palabra a mis auditores y después volveré a retomar la palabra para aspectos que son más generales o de marco en el que estaré encantado de contestarles. Vamos a empezar por el Ayuntamiento de Alsasua y le voy a pasar la palabra al auditor señor Cabeza, que es el que ha elaborado este informe para dar respuesta a las preguntas que se nos han hecho por parte del señor Zabaleta, por un lado, y también el señor Ezpeleta y la señora Esporrín.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza Del Salvador): *Con la venia del señor Presidente, buenos días. En relación con la certificación del Ayuntamiento de Alsasua, creo que el proceso, podemos resumirlo, se hace una certificación incorrecta que contiene parte de la obra que se ejecuta hasta ese momento, más una parte para, teóricamente, futuros acopios. Esta certificación se tramita administrativamente dentro del Ayuntamiento, pero en un momento determinado se observan dudas ciertas sobre esa certificación y se paraliza su trámite no abonándose cantidad alguna. Posteriormente, se anula esa certificación y, a su vez, se informa al Departamento de Administración Local entonces para que adopte las decisiones oportunas que conducen al reintegro de la subvención. Por tanto, no se pagó importe alguno y se devolvió la subvención.*

En relación con el concurso de acreedores, al no pagarse o al no tramitarse, no forma parte de la masa del concurso y en el expediente lo único que consta es un escrito del Ayuntamiento a la empresa y a la administración concursal solicitándole una garantía de que se van a seguir las obras. La empresa y la administración concursal no responden, ante lo cual el Ayuntamiento resuelve el contrato por desistimiento tácito del contratista. Y finalmente el aspecto jurídico, este informe se remitió, como todos en general, de la Cámara de Comptos al Tribunal de Cuentas y no nos consta que haya habido apreciación de delito alguno, por lo menos hasta el momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Siguiendo la misma línea, le voy a pasar la palabra a la auditora Karen Moreno, que es la que ha elaborado los informes de Lekunberri y Ribaforada, de los cuales hay varias preguntas, alguna común, sobre el registro contable de los ingresos, en la explicación sobre la alegación presentada por la Dirección General de Administración Local con respecto a la normativa contable que rige este tipo de registros y también con respecto al Ayuntamiento de Ribaforada sobre la deuda. Adelante.*

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Moreno Orduña): *Buenos días, egun on. Voy a tratar de responder a una cuestión que han planteado varios portavoces sobre las alegaciones que presentó el Departamento de Administración Local. Primero, quiero decir que en el Ayuntamiento de Lekunberri, el personal que lleva los temas de contabilidad para determinadas operaciones que son un poco más complejas de lo habitual solicita asesoramiento al Departamento de Administración Local para que le asesore en la forma de contabilizar. Supimos de este hecho y, dado que había recibido asesoramiento para la contabilización de la operación de venta, de una operación de venta de un importe bastante significativo y que afectaba a los estados principales de la cuenta general, liquidación presupuestaria, remanente de tesorería y demás, como se pone de manifiesto en el informe, se mantuvieron conversaciones con Administración Local y, dado que no llegábamos a un acuerdo entre la Cámara de Comptos y el departamento, se mandó a excepción, yo creo que fue una excepción, no llevo mucho en la Cámara de Comptos, pero el procedimiento administrativo común de elaboración de un informe se suele remitir el informe provisional para alegaciones solamente al Ayuntamiento, pero en este caso, dado que había participado el Departamento de Administración Local, también se le dio la opción de que presentara alegaciones, dado que parecía que no llegábamos a un acuerdo. Entonces, a la vista de las alegaciones presentadas por el Departamento de Administración Local, la Cámara de Comptos emitió la respuesta que han citado ustedes, en la que sin más hacemos referencia a la normativa contable que se debe aplicar, no tiene más vuelta de hoja, no tiene otra explicación.*

En cuanto a la preocupación sobre la deuda de Lekunberri, ya comentará algo el Presidente de la Cámara, pero efectivamente tiene una situación bastante preocupante y el endeudamiento al que aludía la portavoz Maite Esporrín, pues el endeudamiento ciertamente no pueden captarlo, porque actualmente la legislación aplicable nos dice que si tienen un porcentaje de la deuda viva sobre ingresos corrientes superior al 75 por ciento, no pueden recurrir a la deuda, con lo cual no sé cómo lo van a hacer o cómo se las van a ingeniar pero, desde luego, el plan de viabilidad es urgente y la deuda ahí está.

En cuanto a Ribaforada, el error que comentaba la portavoz Esporrín no es tal error, es que una cosa es la capacidad económica calculada desde el punto de vista económico y otra cosa es la capacidad legal a la que acabo de hacer referencia. Este Ayuntamiento tiene una cierta situación contradictoria en la que sí, desde un punto de vista económico, tendrían capacidad para endeudarse, pero actualmente la legislación aplicable hace que no puedan captar, porque el porcentaje de deuda viva sobre ingresos corrientes supera el 75 por ciento, creo que es el 106, si no recuerdo mal.

Y, finalmente, en cuanto al error que comentaba el señor Amezketa, efectivamente en el Ayuntamiento de Falces ha habido un error, el cuadro que está bien de la situación financiera es el de Lekunberri, pero ha debido un error de transcripción y en el Ayuntamiento de Falces ya está en el informe, creo que en la página 7. Y creo que no tengo más preguntas.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas)*: Por último, voy a cederle la palabra a la auditora Asun Olae-*

chea sobre el informe de Etxauri con respecto al recorte del 5 por ciento.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *Buenos días, egun on. No se aplicó el recorte en Etxauri, sencillamente porque cuando entró en vigor la ley sobre medidas extraordinarias de reducción de déficit, el 1 de junio de 2010, el secretario titular estaba de baja, entonces realmente no se aplicó. Sí que es verdad que cuando se incorporó él dijo que el acuerdo adoptado no era legal y que había que regularizar la situación. La situación se regularizó a partir del 1 de enero de 2011, entonces queda pendiente regularizar la situación del segundo semestre de 2010 que, en estos momentos, todavía no se ha regularizado, porque las dos administrativas están de baja. Entonces, en un ayuntamiento pequeño la baja del personal supone muchos problemas para la gestión. Y sí que es verdad que estamos haciendo un seguimiento de si realmente se va a aplicar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Por último, les voy a entretener solo cinco minutos, porque quedan aspectos, quizá, que no son de contenido técnico específicos de ayuntamiento y que me gustaría, de alguna manera, darles una respuesta en la medida en lo que pueda. En concreto, con respecto a la pregunta que me hace el señor Patxi Zabaleta sobre el tratamiento entre transferencias y subvenciones, es que esa vinculación, como opinión ya en el sentido del cometido que tienen que tener estos sistemas de financiación, tienen que ir vinculados necesariamente a una capacidad de gestión, a una rendición de cuentas que vaya más allá de la legalidad y que funcione según objetivos. Esto es fundamental, porque la diferencia, el matiz entre un tipo u otro de financiación puede generar incentivos. Ojalá podamos entrar cuanto antes en esta forma de ver la financiación, de apoyar, de alguna manera, con una financiación más discriminatoria a quienes son capaces de gestionar mejor los servicios, dar mejores servicios de calidad a los ciudadanos dentro de un criterio de eficiencia. Yo creo que es fundamental entrar por ahí.*

Con respecto a la pregunta del señor Ezpeleta sobre la actuación de la Cámara de Comptos respecto a la situación que se ha generado en el Ayuntamiento de Alsasua, esta situación que, evidentemente, aflora por una no habitual situación que se genera con respecto a las subvenciones, en las que existe, a veces, una cierta premura de cumplir para no perder, aunque en este caso evidentemente se anuló, pues efectivamente el auditor ya se ha adelantado a esa contestación, porque estos informes van al Tribunal de Cuentas, a la fiscalía y estamos, lógicamente, en ese aspecto. No tenemos competencias sobre la responsabilidad contable, esta competencia es exclusiva de la fiscalía del Tribunal de Cuentas y, por lo tanto, ellos deberán valorar si realmente hay ese incumplimiento de legalidad después de analizar todo el proceso. Por lo tanto, estamos a la espera de la respuesta del Tribunal de Cuentas.

Otro aspecto en el que me resulta difícil entrar, primero, por no haberlo analizado en profundidad, con lo cual creo que la Cámara como tal, como institución que solo se pronuncia a través de sus informes, difícilmente le puedo contestar ahora mismo por no tener analizado que es el decreto de pago a proveedores. La información de que dispongo es que Navarra tiene una situación privilegiada, en el sentido de que hay negociaciones para que, evidentemente, este plan si es oportuno aplicarlo no se pierda, pero desconozco el resto de la situación.

Con respecto a la pregunta del señor Amezketa, de cómo realizar a partir de auditorías no periódicas, como son las de estos ayuntamientos que presentamos esta mañana, un seguimiento, está en sus manos. Nosotros somos una institución dependiente del Parlamento, son ustedes quienes nos deben pedir, evidentemente la Cámara de Comptos entraría si en su plan de auditoría entiende que hay indicios, como ocurrió con ese ayuntamiento que fue, de alguna manera, a iniciativa dentro de la información que solemos disponer. Intentamos, en la medida que podemos, que cuando hay una situación que puede generar dudas o incertidumbres o mala gestión entrar en ella, pero nuestro olfato, por así decirlo, llega hasta donde llega, con lo cual su ayuda es absolutamente imprescindible. Si ustedes desean ver el seguimiento de lo que se ha hecho, que la auditora no lo ha puesto de manifiesto, pero sí se están corrigiendo aspectos importantes, estaremos encantados de incluirlo en nuestro programa de auditoría.

Y con respecto a la pregunta del señor Mauleón, bueno se ha ido, pero francamente sí es cierto, hay un intento, ya creo que en algunas ocasiones lo he comentado. Estamos haciendo una colaboración conjunta de un proyecto piloto muy interesante, que tenía la intención de presentárselo antes del mes de julio, pero para que el proyecto piloto sea de verdad un éxito le estamos dando otras vueltas para corregirlo, pero es un proyecto piloto muy interesante, porque sí que la Dirección General de Administración Local va a tener ese proyecto piloto, lo van a tutelar y puede ser una actuación importante para que los ayuntamientos de verdad tengan ya una ayuda, de no tener que buscar por sí mismos no teniendo recursos, para que de verdad empecemos a hablar de costes de los servicios municipales, que es una carencia absoluta donde, francamente, tenemos que entrar ya de lleno. Entonces, ahí hay una colaboración, como

ustedes saben, entre la Federación de Municipios, Cámara de Comptos, Dirección General de Administración Local, que ha puesto sus recursos, ha puesto dos técnicos, que estamos trabajando en colaboración y creo que muy pronto, desde luego, para después del verano, a primeros de septiembre, verá la luz, presentándoselo a ustedes para que, posteriormente, ya se hagan las actuaciones de implantación.

Respecto a la pregunta de la legalidad sobre el cobro del IBI de los bienes de la Iglesia, quiero decir que, como ustedes saben y sabemos todos, hay un Concordato y es un cambio de legislación y la Cámara de Comptos no tiene nada que opinar al respecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Robleda y a las personas de su equipo que le acompañan, sin duda la información que hoy nos han transmitido, como siempre, es interesante y exhaustiva y, por ello, les felicito por su trabajo. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.)